

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11651 MURCIA

Edicto.

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 19 /2012 referente al concursado Magarluc, S.L., con C.I.F. número B-73286403 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 13 de junio de 2013, a las 9:30 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2.- Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por la concursada Magarluc, S.L.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaria del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

En Murcia, 12 de marzo de 2013.- La Secretaria.

ID: A130013109-1